

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDP/0785/VI/2023

Asunto: Se contesta solicitud de información Chetumal, Quintana Roo a 23 de junio de 2023
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E.**

En atención a la solicitud de información con número de folio **232223700005223** recepcionada en la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Solicitudes de Información 2.0, mediante el cual requirió información relativa a:

"Buenas tardes, por este medio solicito el número de recursos de revocación de actos administrativos federales por convenio de colaboración y número de actos administrativos estatales, presentados en el SATQ, desglosando el sentido de la resolución en:

- número de actos confirmados impugnados
 - número de actos y procedimientos que se mandaron a reponer
 - número de actos impugnados que se dejaron sin efecto
- así como actos pendientes a la resolución, con corte a la fecha en que se brinde respuesta a la presente solicitud y que se encuentren dentro del término legal de 4 meses, contados a partir de la interposición del recurso, así como el número de aquellos que han excedido el término de 4 meses.
- número de personas físicas, así como personas morales que promovieron el medio de defensa por afectación a su esfera jurídica y
 - número de personas morales registrados a partir de la alta del buzón tributario."

Se le informa que de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 45 fracciones II y V, 123, 125, 126, 129, 131, 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 66 fracciones II y V, 144, 145, 147, 148, 151, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se procede a dar respuesta a su solicitud, con Información proporcionada por la Dirección Estatal de Recaudación y la Dirección Estatal Jurídica, mediante oficios SEFIPLAN/SATQ/DG/DER/0428/VI/2023 y SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DNAF/DEE/0751/VI/2023, en los términos siguientes:

DIRECCIÓN ESTATAL DE RECAUDACIÓN

- numeró de personas morales resgitrados a partir de la alta del buzón tributario.Sic.

Respuesta: Después de hacer una exhaustiva búsqueda en nuestra base de datos, tengo a bien informar que el número de personas morales registradas en el Buzón Tributario con corte al 16 de junio de 2023, asciende a un total de: 6,948 registrados.

Con respecto a las otras preguntas realizadas, tengo a bien informar que los datos referidos en las peticiones son competencia de la Dirección Jurídica.

DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA

Tengo a bien informarle que de conformidad con el artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, esta unidad no está obligada a proporcionar la Información en las formas solicitadas, precepto que señalo a la letra lo siguiente.

Artículo 151. Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la Información o del lugar donde se encuentre así lo permita.

...

La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante, cuando sea materialmente imposible.

...

En ese tenor, me permito señalar que desde la creación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, la Dirección Estatal Jurídica lleva registro de los recursos de revocación dividida por su naturaleza en estatales y federales; por lo cual tengo a bien informar en los siguientes términos.

RECURSOS DE REVOCACIÓN FEDERALES						
AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA ZONA NORTE	53	01	33	30	13	130
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA ZONA SUR	17	20	17	33	15	102

RECURSOS DE REVOCACIÓN ESTATALES						
AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA ZONA NORTE	42	35	66	47	27	217
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA ZONA SUR	26	14	14	08	04	66

Ahora bien, en relación al número de personas físicas y morales registradas a partir del alta del buzón tributario, tengo a bien informarle que de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, dicha información no es administrada ni operada por esta Dirección Estatal Jurídica, por lo que nos encontramos imposibilitados en remitirla.

Sin otro particular, esperando haberle atendido su petición de información, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE


LIC. MARIANA ELIZABETH UH VAZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



C.C.P. Expediente/Minutario.